

COMUNICADO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONDICIONES LABORALES DEL INSTITUTO CERVANTES – 29/03/2019

La **FECCOO del Exterior informa** sobre de la reunión de la CCL convocada por el Instituto Cervantes el 29 de marzo a las 11 horas con la presencia de los tres sindicatos con representación en el Instituto Cervantes: FECCOO-Exterior, UGT Y CSIF; por parte del IC asisten la Directora de RRHH y el Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas y puntualmente la Jefa del Departamento de Gestión de Personal.

El orden del día presentado por el IC y que se ha seguido ha sido el siguiente:

1. Presentación oficial de la Directora de Recursos Humanos:

Se presenta Pilar Comenarejo López como nueva directora de RRHH. Nuestra impresión ha sido, en general, positiva. En principio manifiesta un buen talante. Según ella misma reconoce sólo lleva mes y medio en el cargo y todavía se encuentra aterrizando. En sus propias palabras el Instituto Cervantes es una “rara avis” que no tiene nada que ver con el resto de la Administración.

2. Aprobación del plan de acción social 2019:

FECCOO-Exterior solicita más tiempo para poder estudiar con detalle el documento antes de firmarlo; al menos hasta el lunes próximo. En el Plan de Acción Social se recoge un aumento excepcional para los profesores de Brasil por grave desequilibrio salarial en transporte y vivienda. También se plantean los casos particulares por enfermedades graves como cánceres, etc. FECCOO-Exterior pregunta cuánto dinero se dedica al Plan en términos de porcentaje de masa salarial para evaluar si de verdad se dedica poco o mucho dinero.

3. Estudio de la propuesta de Plan de formación 2019:

El Instituto Cervantes reconoce que todavía no está listo el Plan y que ni siquiera puede presentar un borrador. Se presentará a finales de la semana que viene. Comunican que sí se tramitado la solicitud de fondos para el Plan de Formación al INAP (Instituto Nacional de Administraciones Públicas). FECCOO-Exterior manifestamos que en el Plan no se debe discriminar a ningún colectivo y que las horas de formación sean las mismas para todos ellos. También reclamamos que se aclaren si las reuniones de colectivos se incluyen o no en las horas de formación. Así mismo FECCOO-Exterior solicita además más cursos no sólo para los profesores sino para todos los colectivos de la institución.

4. Proyecto de inmersión lingüística y cultural 2019.

El Instituto Cervantes facilita las estadísticas del año pasado y comunica que solo sólo hay dos novedades: Para la concesión del permiso se tendrá en cuenta el personal en activo del centro y también se calculará el porcentaje de horas de formación del año anterior y no del año en curso. Quienes hayan disfrutado menos horas de formación del año anterior tendrán preferencia.

5. Situación de los afectados por el Reglamento 883/2004:

El Instituto Cervantes recoge las reivindicaciones del colectivo afectado y apuesta por la asimilación de todos los trabajadores afectados a los funcionarios. La respuesta de Administraciones Públicas ante la petición del Cervantes ha sido que sería ilegal dado que los contratos se firmaron antes del 2010 y se niegan a dicha asimilación. FECCOO Exterior exige la documentación presentada y el Instituto Cervantes responde que analizará si facilitará dicha información. También preguntamos si se hará algo al respecto sin obtener respuesta.

6. Establecimiento de fechas para volver a negociar las condiciones laborales.

Nos presentarán un calendario de negociación con una reunión, probablemente, cada 3 semanas. FECCOO-Exterior mantiene su idea inicial de reivindicar un convenio colectivo que dé marco jurídico a las condiciones laborales sin actualizar desde 2009. Tampoco está clara la situación de transformar al IC en un organismo autónomo sin encontrar una salida al estado de indeterminación en el que se encuentra actualmente

7. Situación del acuerdo de retribuciones con el personal de Brasil:

Nos comunican que la CECIR se ha negado en la tercera petición que ha recibido de cumplimiento del acuerdo firmado con la FECCOO-Exterior. El Instituto Cervantes volverá a solicitarlo una vez más pero no de manera inmediata.

8. Segundo recurso contra el concurso de traslados de bibliotecarios:

El Instituto Cervantes se mantiene en su postura de que el colectivo de bibliotecarios debe acreditar una mayor competencia lingüística que el resto. FECCOO-Exterior manifiesta su total desacuerdo con este planteamiento y exige criterios homologados para los concursos de traslados y por supuesto denuncia el cambio de condiciones de manera

unilateral e improvisada. En consecuencia FECCOO-Exterior seguirá con los recursos presentados.

9. Reclamación sobre complemento de capitalidad de varios trabajadores de Londres.

Aunque el Instituto Cervantes esté de acuerdo con el complemento y lo seguirá defendiendo la CECIR lo deniega. Sobre este punto ampliaremos la información más adelante.

10. Previsiones sobre el Brexit:

El Instituto Cervantes manifiesta no saber nada de momento y tampoco creen que la situación sea previsible especialmente tras los últimos acontecimientos. FECCOO-Exterior plantea una comunicación directa con los trabajadores. Por último un efecto positivo del BREXIT podría ser que los trabajadores que han perdido la Seguridad Social podrían recuperarla.

En breve ampliaremos la información a la que adjuntaremos toda la documentación disponible

Madrid, 29 de marzo de 2019.

FECCOO de EXTERIOR